



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 27 (A.S. N.º 26 17/10/2025)

En la ciudad de San Lorenzo, en la sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción – campus universitario, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo, modalidad presencial, en fecha 17 de octubre de 2025, convocada y presidida por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana de la FCV-UNA.

Se declara abierta la sesión a las 14:05 horas, con la presencia de los señores miembros del Consejo Directivo que más abajo se nombran:

Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO
Prof. Dr. JOSÉ RAMÓN PERALTA
Prof. Dra. LEILA GERTRUDIS MAIDANA MORENO
Prof. Dra. MÓNICA CAROLINA BÁEZ ESCALANTE
Prof. Dra. MARÍA SOLEDAD SÁNCHEZ DUARTE
Prof. Dra. CRISTINA RAMONA CENTURIÓN VDA. DE INVERNIZZI
Prof. Dr. GUILLERMO GIMÉNEZ BAREIRO
Prof. Dr. ROGER GONZÁLEZ VATTEONE
Dr. JOSÉ AGUSTÍN AQUINO CORRALES
Est. ENRIQUE GABRIEL BARRETO VILLASBOA

Se encuentran ausentes con aviso, el Dr. VÍCTOR DARÍO MALDONADO CÁCERES y el Dr. FREDIS FRANCISCO ESTIGARRIBIA CARDENAS, representantes titulares del estamento de graduados, el Est. JOSÉ ABEL CABANAS ALBERDI y la Est. IVANNA FIORELLA GÓMEZ ZARZA, representantes titulares del estamento estudiantil.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"



La secretaría de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, saluda atentamente y cumple en hacerle llegar la convocatoria de la Decana para participar de la **sesión ordinaria** del Consejo Directivo, a realizarse en modalidad presencial, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de esta casa de estudios, el **viernes 17 de octubre de 2025**, a las 13:30 horas en su primera convocatoria y 14:30 horas en la segunda.

San Lorenzo, 15 de octubre de 2025

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del Acta N.º 26/2025.
2. Informe de la Decana.
3. Consideración de resoluciones emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo.
4. Notas recibidas.
5. Asuntos varios.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo № 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN № 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN № 491/2018"



Acta N.º 27 (A.S. N.º 27 17/10/2025)
Resolución N.º 282-00-2025

"POR LA CUAL SE DIFIERE EL TRATAMIENTO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A CONSIDERACIÓN DEL ACTA N.º 26 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2025, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

VISTO Y CONSIDERANDO: El primer punto del orden del día;

La necesidad de diferir la consideración del Acta N.º 26 (A.S. N.º 26 17/10/2025) del 17 de octubre de 2025 de la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la FCV-UNA.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E:

282-01-2025 Diferir el tratamiento del primer punto del orden del día, correspondiente a consideración del Acta N.º 26 (A.S. N.º 26 17/10/2025) del 17 de octubre de 2025, de la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

282-02-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 27 (A.S. N.º 27 17/10/2025)
Resolución N.º 283-00-2025

"POR LA CUAL SE DIFIERE EL TRATAMIENTO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME DE LA DECANA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

VISTO Y CONSIDERANDO: El segundo punto del orden del día;

La necesidad de diferir el tratamiento del informe correspondiente a la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en cuanto a actividades institucionales llevadas a cabo.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E:

283-01-2025 Diferir el tratamiento del segundo punto del orden del día, correspondiente al informe de la Decana y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

283-02-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"



Acta N.º 27 (A.S. N.º 27 17/10/2025)
Resolución N.º 284-00-2025

"POR LA CUAL SE DIFIERE EL TRATAMIENTO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A CONSIDERACIÓN DE RESOLUCIONES EMITIDAS *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

VISTO Y CONSIDERANDO: El tercer punto del orden del día;

La necesidad de diferir el tratamiento de la consideración de resoluciones emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E:

284-01-2025 Diferir el tratamiento del tercer punto del orden del día, correspondiente a consideración de las resoluciones emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

284-02-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"



Acta N.º 27 (A.S. N.º 27 17/10/2025)
Resolución N.º 285-00-2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTE A LAS ASIGNATURAS ANDROLOGÍA Y BIOTECNOLOGÍAS REPRODUCTIVAS Y PATOLOGÍA CLÍNICA DEL CUARTO CURSO, PATOLOGÍA Y CLÍNICA AVIAR DEL QUINTO CURSO, PRODUCCIÓN DE AVES DEL SEXTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 3080, correspondiente a memorándum FCV – CAPAA Nº 004/2025 presentado por el Prof. Dr. José Ramón Peralta, Vicedecano y Coordinador de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, mediante el cual hace referencia a la Resolución N.º 206-00-2025 del Consejo Directivo, POR LA CUAL SE DERIVA A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS, EL CUADRO COMPARATIVO DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS PARA EL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LAS ASIGNATURAS ANDROLOGÍA Y BIOTECNOLOGÍAS REPRODUCTIVAS Y PATOLOGÍA CLÍNICA DEL CUARTO CURSO; PATOLOGÍA Y CLÍNICA AVIAR DEL QUINTO CURSO; PRODUCCIÓN DE AVES DEL SEXTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN; PARA EL ANÁLISIS Y DICTAMEN PERTINENTE. Al respecto, la Comisión Asesora Permanente a su cargo, recomienda la aprobación de las modificaciones propuestas al Programa de Estudios 2018 de dichas asignaturas, salvo mejor parecer.

La Resolución N.º 173-00-2025, Acta N.º 20 (A.S. N.º 20 25/07/2025) del Consejo Directivo, POR LA CUAL SE DEVUELVE A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA, LAS PROPUESTAS DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LAS ASIGNATURAS ANDROLOGÍA Y BIOTECNOLOGÍAS REPRODUCTIVAS Y PATOLOGÍA CLÍNICA DEL CUARTO CURSO, PATOLOGÍA Y CLÍNICA AVIAR DEL QUINTO CURSO, PRODUCCIÓN DE AVES DEL SEXTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E:

- 285-01-2025** Aprobar la actualización del Programa de Estudios correspondiente a las asignaturas Andrología y Biotecnologías Reproductivas y Patología Clínica del cuarto curso, Patología y Clínica Aviar del quinto curso, Producción de Aves del sexto curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo al detalle remitido por memorándum FCV – CAPAA Nº 004/2025 presentado por la Coordinación de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos.



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social".

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad".



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo № 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN № 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN № 491/2018"



**Acta N.º 27 (A.S. N.º 27 17/10/2025)
Resolución N.º 285-00-2025**

..//..(2)

285-02-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 27 (A.S. N.º 27 17/10/2025)
Resolución N.º 286-00-2025

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN, AL INFORME PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN ACADÉMICA Y EL DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, ACERCA DEL LOTE DE LIBROS RECIBIDOS, EN CARÁCTER DE DONACIÓN, POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE CIENCIAS VETERINARIAS DEL PARAGUAY".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 3279, correspondiente a nota de la Dra. Carla De Larrucea González y la Lic. Laura Raquel Amarilla, Encargada de Despacho de la Dirección Académica y Jefa del Departamento de Biblioteca y Centro de Documentación, respectivamente, por la cual comunica sobre la recepción de un lote de libros recibido en carácter de donación, por parte de la Asociación de Ciencias Veterinarias del Paraguay.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E:

- 286-01-2025** Dar entrada para su toma de razón, al informe presentado por la Dirección Académica y el Departamento de Biblioteca y Centro de Documentación de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, acerca del lote de libros recibidos, en carácter de donación, por parte de la Asociación de Ciencias Veterinarias del Paraguay.
- 286-02-2025** Reiterar agradecimiento a la Asociación de Ciencias Veterinarias del Paraguay por su valiosa colaboración en el fortalecimiento del acervo bibliográfico institucional.

- 286-03-2025** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Acta N.º 27 (A.S. N.º 27 17/10/2025)
Resolución N.º 287-00-2025

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN, AL INFORME DE LA DIRECCIÓN DE POSTGRADO ACERCA DE LAS ACTIVIDADES DEL ESTUDIANTE MAIKO ARGÜELLO MORAES, DENTRO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN ANIMAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, RELACIONADAS CON LA RECUPERACIÓN DE ASISTENCIA".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 3274, correspondiente a nota FCV PG N° 99/25 del Prof. Dr. Roger González Vatteone, Encargado de la Dirección de Postgrado, por la cual remite nota de la Prof. Dra. Edith Maldonado Ahner, MSc., Coordinadora de Tesis de Postgrado, por la cual informa sobre las actividades del estudiante Maiko Argüello Moraes, dentro del Programa de Maestría en Nutrición y Alimentación Animal, relacionadas con la recuperación de asistencia. Asimismo, se informa que el anteproyecto trabajado en la ocasión, fue remitido al evaluador técnico especializado en el área, a fin de dar continuidad al proceso de evaluación para futura aprobación.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E:

287-01-2025 Dar entrada para su toma de razón, al informe de la Dirección de Postgrado acerca de las actividades del estudiante Dr. Maiko Argüello Moraes, dentro del Programa de Maestría en Nutrición y Alimentación Animal de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, relacionadas con la recuperación de asistencia.

287-02-2025 Copiar, comunicar y archivar.


Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO


Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 27 (A.S. N.º 27 17/10/2025)
Resolución N.º 288-00-2025

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN, A LA RESOLUCIÓN N.º 2319/2025 DEL RECTORADO - UNA, QUE DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, LOS JUEGOS UNIVERSITARIOS UNA 2025, CON CARGO DE DAR CUENTA AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 3201, correspondiente a correo electrónico desde la Secretaría General de la UNA por el cual remite Resolución N° 2319/2025 de fecha 01 de octubre de 2025 del Rectorado: "POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, LOS JUEGOS UNIVERSITARIOS UNA 2025, CON CARGO DE DAR CUENTA AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO".

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES,**

R E S U E L V E:

288-01-2025 Dar entrada para su toma de razón, a la Resolución N.º 2319/2025 del Rectorado - UNA, que declara de interés académico para la Universidad Nacional de Asunción, los Juegos Universitarios UNA 2025, con cargo de dar cuenta al Consejo Superior Universitario.

288-02-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 27 (A.S. N.º 27 17/10/2025)
Resolución N.º 289-00-2025

"POR LA CUAL NO SE DA LUGAR A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO – UTCD, ITAUGUÁ, REALICEN REVISIÓN DE RESULTADOS DE MUESTRAS EN LAS INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

Los Exp. N.º 3205 y N.º 3206, correspondientes a notas de la Prof. Abg. María del Carmen Benítez Segovia, Directora Regional de la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo – UTCD Itauguá, por las cuales solicita autorización para que las estudiantes Melisa Noemí Mereles Vega con CIC n.º 4985470 y María Adriana Encina González con CIC n.º 5784028, estudiantes de la carrera de Medicina Veterinaria de dicha institución, puedan realizar la revisión de resultados de muestras en las instalaciones de la FCV-UNA, en el marco del desarrollo de sus respectivos proyectos de investigación académicas.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E:

289-01-2025 No dar lugar a la solicitud de autorización para que estudiantes de la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo – UTCD, Itauguá, realicen revisión de resultados de muestras en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

289-02-2025 Copiar, comunicar y archivar.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 - Tel. 585 574 - 585 575
Fax: 585 577 - E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo - Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 27 (A.S. N.º 27 17/10/2025)
Resolución N.º 290-00-2025

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN, A LA COPIA DE LA SOLICITUD DE APERTURA DE CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA EL ESCALAFONAMIENTO DOCENTE, PRESENTADA POR EL DR. ALCIDES RAMÓN MAQUEDA GONZÁLEZ, EN LA ASIGNATURA INGLÉS TÉCNICO DEL SEGUNDO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 3045, correspondiente a nota CF N.º 100/2025 de la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, por la cual remite copia de la solicitud de apertura de concurso de títulos, méritos y aptitudes, presentada por el Dr. Alcides Ramón Maqueda González, en la asignatura de Inglés Técnico del segundo curso de la FCV-UNA, filial Concepción, para acceder al cargo de Profesor Asistente.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E:

290-01-2025 Dar entrada para su toma de razón, a la copia de la solicitud de apertura de concurso de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, presentada por el Dr. Alcides Ramón Maqueda González, en la asignatura Inglés Técnico del segundo curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Concepción.

290-02-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Acta N.º 27 (A.S. N.º 27 17/10/2025)
Resolución N.º 291-00-2025

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE RELEVAMIENTO DE DATOS A DOCENTES DEL ÚLTIMO AÑO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, ASÍ COMO AL ACCESO DEL NÚMERO ACTUAL DE DOCENTES DEL CITADO NIVEL ACADÉMICO, A FAVOR DE KAREN GUADALUPE SANABRIA MONGES CON CIC N.º 7061083, EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DE SU TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO ESTUDIANTE DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 3241, correspondiente a nota N° 16/2025 de la Mg. Lic. Carla Decoud, Coordinadora del Programa de Especialización en Didáctica Universitaria de la Facultad de Ciencias Médicas - UNA, por la cual solicita autorización para que Karen Guadalupe Sanabria Monges con CIC n.º 7061083, estudiante de dicho programa de postgrado, pueda aplicar una encuesta dirigida a docentes del último año de la carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA, así como el acceso al número actual de docentes que imparten clases en dicho nivel, con el propósito de delimitar la muestra del estudio, dentro del marco del trabajo monográfico de investigación titulado: "Uso de herramientas TIC en los procesos de evaluación formativa por docentes del último año de la carrera de Ciencias Veterinarias de la UNA, 2025". Así también, se adjunta el Exp. N° 3061 presentado por la estudiante.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E:

291-01-2025 Autorizar la aplicación de instrumentos de relevamiento de datos a docentes del último año de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, así como al acceso del número actual de docentes del citado nivel académico, a favor de Karen Guadalupe Sanabria Monges con CIC n.º 7061083, en el marco de la realización de su trabajo de investigación como estudiante del Programa de Especialización en Didáctica Universitaria de la Facultad de Ciencias Médicas – UNA.

291-02-2025 Encomendar a la Dirección Académica, realizar las gestiones pertinentes para el contacto y la coordinación de las actividades enmarcadas en el proceso de relevamiento de datos.

291-03-2025 Establecer el compromiso de confidencialidad de datos recibidos y que en dicho trabajo de investigación se haga mención de la fuente de información.



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social".
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad".



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo № 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN № 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN № 491/2018"



Acta N.º 27 (A.S. N.º 27 17/10/2025)
Resolución N.º 291-00-2025

..//..(2)

291-04-2025 Solicitar una copia del trabajo de investigación para el acervo bibliográfico de la institución.

291-05-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO

Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo № 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN № 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN № 491/2018"



Acta N.º 27 (A.S. N.º 27 17/10/2025)
Resolución N.º 292-00-2025

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE RELEVAMIENTO DE DATOS A LA DIRECTORA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, A FAVOR DE LA LIC. FÁTIMA GABRIELA FERNÁNDEZ, MSC., CON CIC N.º 4531310, EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DE SU TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO ESTUDIANTE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DICTADA EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA - UNA".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 3053, correspondiente a nota de la Lic. Fátima Gabriela Fernández, MSc., estudiante del Programa de Doctorado en Educación con Énfasis en Gestión de la Educación Superior, de la Facultad de Filosofía - UNA, por la cual solicita autorización para la aplicación de una encuesta a coordinadores / directores de carreras, en el marco de la elaboración de su trabajo de tesis de postgrado titulado: "Evaluación de la gestión del conocimiento en una universidad pública durante el año 2025".

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E:

292-01-2025 Autorizar la aplicación de instrumentos de relevamiento de datos a la Directora Académica de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, a favor de la Lic. Fátima Gabriela Fernández, MSc. con CIC n.º 4531310, en el marco de la realización de su trabajo de investigación como estudiante del Programa de Doctorado en Educación con Énfasis en Gestión de la Educación Superior dictado en la Facultad de Filosofía - UNA.

292-02-2025 Encomendar a la Dirección Académica, realizar las gestiones pertinentes para el contacto y la coordinación de las actividades enmarcadas en el proceso de relevamiento de datos.

292-03-2025 Establecer el compromiso de confidencialidad de datos recibidos y que en dicho trabajo de investigación se haga mención de la fuente de información.

292-04-2025 Solicitar una copia del trabajo de investigación para el acervo bibliográfico de la institución.

292-05-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 27 (A.S. N.º 27 17/10/2025)
Resolución N.º 293-00-2025

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN, AL INFORME PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, EN CUANTO A LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA DRA. MARÍA ELIZABETH MARECOS ESPINOZA CON CIC N.º 3816177, COMO DOCENTE TÉCNICO I DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 3371, correspondiente a memorándum FCV - DTH N° 954/2025 de la Prof. Dra. Mirtha Concepción Valenzuela Ferreira, Directora de Talento Humano, por el cual remite historial laboral de la Dra. María Elizabeth Marecos Espinoza con CIC n.º 3816177, docente técnico I, desde el inicio como docente de la institución hasta la fecha de presentación de su renuncia, la cual ya fue remitida al Rectorado, para los trámites de rigor. Conforme a los documentos que obran en su legajo personal, en el apartado de datos laborales se puede observar resoluciones de permisos como también notas varias, que se detallan en la presentación mencionada.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E:

293-01-2025 Dar entrada para su toma de razón, al informe presentado por la Dirección de Talento Humano, en cuanto a la renuncia presentada por la Dra. María Elizabeth Marecos Espinoza con CIC n.º 3816177, como docente técnico I de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo.

293-02-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 27 (A.S. N.º 27 17/10/2025)
Resolución N.º 294-00-2025

"POR LA CUAL NO SE DA LUGAR AL PEDIDO DE CONSIDERACIÓN DE MÉRITOS ACADÉMICOS OBTENIDOS EN EL AÑO 2023, SOLICITADO POR LA EST. HEIDI MAGALÍ GARLEPP JARA CON CIC N.º 6019975, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA – MISIONES, POR IMPROCEDENTE".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 3344, correspondiente a nota CF N° 110/2025 de la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, por la cual remite copia de la nota presentada por la Est. Heidi Magali Garlepp Jara con CIC n.º 6019975, quien solicita consideración sobre los méritos académicos obtenidos en el año 2023, teniendo en cuenta que por motivos de salud se vio imposibilitada de continuar sus estudios desde finales del mencionado año.

En ese sentido, la Dirección Académica informa que, en primera instancia, se solicitó informe académico de la misma a la filial San Juan Bautista – Misiones y posteriormente, se informó a la solicitante que su pedido no corresponde, según lo dispuesto en el Reglamento Académico, Resolución N.º 0147-00-2020, SECCIÓN VII – DE LA VALORACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, Art. 25.º: Las bonificaciones tendrán validez por 2 (dos) períodos académicos consecutivos. Las evaluaciones recuperatorias y los trabajos prácticos recuperatorios no tendrán bonificación. Los méritos académicos no se perderán por la reprobación de 1 (uno) o 2 (dos) exámenes finales.

Sobre el punto, la solicitante insistió en que su pedido sea considerado por las instancias correspondientes.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E:

294-01-2025 No dar lugar al pedido de consideración de méritos académicos obtenidos en el año 2023, solicitado por la Est. Heidi Magalí Garlepp Jara con CIC n.º 6019975, estudiante de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial San Juan Bautista – Misiones, por improcedente.

294-02-2025 Copiar, comunicar y archivar.

Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO

Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO

Valenzano

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"



Acta N.º 27 (A.S. N.º 27 17/10/2025)
Resolución N.º 295-00-2025

"POR LA CUAL SE ENCOMIENDA A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA, DAR SEGUIMIENTO A LA SITUACIÓN ACONTECIDA ENTRE EL DR. MARCOS AURELIO PÁEZ AQUINO, DOCENTE DE LA ASIGNATURA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS GANADERAS Y ESTUDIANTES DEL SEXTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN ESTANISLAO".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 3346, correspondiente a nota CF N.º 111/2025 de la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, por la cual remite copia de la nota presentada por la jefatura del Departamento Académico de la FCV-UNA, filial San Estanislao, mediante la cual informa sobre lo acontecido con el Dr. Marcos Páez, docente de la asignatura Administración de Empresas Ganaderas del sexto curso, el día 06/10/2025 durante el desarrollo del examen parcial de dicha asignatura.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E:

295-01-2025 Encomendar a la Dirección Académica, dar seguimiento a la situación acontecida entre el Dr. Marcos Aurelio Páez Aquino, docente de la asignatura administración de Empresas Ganaderas y estudiantes del sexto curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial San Estanislao.

295-02-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 27 (A.S. N.º 27 17/10/2025)
Resolución N.º 296-00-2025

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN, AL INFORME PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN ACADÉMICA, ACERCA DE LA REUNIÓN MANTENIDA CON DOCENTES DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, PARA EL TRATAMIENTO DE TEMAS QUE HACEN A LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 3348, correspondiente a memorándum MDA 390/25 de la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, por el cual informa que se mantuvo reunión con los docentes: Prof. Dra. Adelaida Quintana Ruiz Díaz, Prof. Dr. Sergio Rafael Pintos Casamayouret, Prof. Dra. Cristina Centurión Vda. De Invernizzi, Prof. Dra. Roswita Fernández, Dr. José Samaniego, Prof. Dra. Teresita Álvarez, Dra. Sara Ramírez, Dra. Liz Castro Rojas, Abg. María Nelly Flor; a fin del tratamiento de temas que hacen a la actualización de programas de estudios, a los efectos de incorporar en los objetivos temas sobre: UNA SALUD – UN BIENESTAR, Bienestar Animal, Legislaciones que atañen al área de estudio. Asimismo, la Dirección Académica solicita realizar charlas de actualización, de carácter obligatorio, dirigida a docentes, sobre los temas mencionados más arriba y además de los ODS.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E:

295-01-2025 Dar entrada para su toma de razón, al informe presentado por la Dirección Académica, acerca de la reunión mantenida con docentes de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, para el tratamiento de temas que hacen a la actualización del Plan de Estudios.

295-02-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 27 (A.S. N.º 27 17/10/2025)
Resolución N.º 297-00-2025

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN, AL INFORME PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN ACADÉMICA, ACERCA DE LA PRÓXIMA REALIZACIÓN DE UNA JORNADA DE SALUD, CON PRESENCIA DE UNA CLÍNICA MÓVIL, A REALIZARSE EN LAS INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, BAJO LA ORGANIZACIÓN CONJUNTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNA, LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL Y LA SECRETARÍA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL DEL CENTRO DE ESTUDIANTES (CEV)".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 3349, correspondiente a memorándum MDA 391/25 de la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, por el cual remite nota presentada por el Centro de Estudiantes, en la que se informa que el lunes 20/10/2025, se realizará una jornada de salud, con presencia de una Clínica Móvil que contará con varios servicios de salud, en el marco de las actividades conmemorativas por el mes de la lucha contra el cáncer de mama. Dicha jornada se realizará en forma conjunta con la Dirección General de Extensión Universitaria de la UNA, la Gobernación del Departamento Central y la Secretaría de Bienestar Estudiantil del CEV.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E:

297-01-2025 Dar entrada para su toma de razón, al informe presentado por la Dirección Académica, acerca de la próxima realización de una Jornada de Salud, con presencia de una Clínica Móvil, a realizarse en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de asunción, sede San Lorenzo, bajo la organización conjunta de la Dirección General de Extensión Universitaria de la UNA, la Gobernación del Departamento Central y la Secretaría de Bienestar Estudiantil del Centro de Estudiantes (CEV).

297-02-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"



No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:53 horas.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos-Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO